

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.236

Lunes 25 de Abril de 2022

Página 1 de 3

---

Normas Generales

---

CVE 2118526

---

---

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

DESIGNA PERSONAL INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MATERIAL DE GUERRA

Núm. 580 exento.- Santiago, 31 de agosto de 2021.

Vistos:

- a) El decreto N° 100 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile;
- b) El decreto N° 400, del Ministerio de Defensa Nacional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 17.798, sobre Control de Armas;
- c) La Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional;
- d) La Ley N° 18.948, Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas;
- e) La Ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros;
- f) El DS (Segpres) N° 19, de 2001, que Faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por orden del Presidente de la República";
- g) El decreto supremo N° 83, de 2008, del Ministerio de Defensa Nacional, que aprueba Reglamento Complementario de la Ley N° 17.798, sobre Control de Armadas y Elementos Similares;
- h) La resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría de la República, sobre exención del trámite de toma de razón;
- i) Lo propuesto por el Director General de Movilización Nacional en su oficio (P) N° 10460/310, de fecha 04.Ago.2021, adjuntando además lo propuesto por el General Director de Carabineros en su oficio N° 24, de fecha 23.Abr.2021, para la conformación de la Comisión de Material de Guerra; y

Considerando:

1.- Que, el Ministro de Defensa Nacional a través de la Dirección General de Movilización Nacional estará a cargo de la supervigilancia y control de las armas, explosivos, fuegos artificiales y artículos pirotécnicos y otros elementos similares de que trata el decreto N° 400, del Ministerio de Defensa Nacional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 17.798, sobre Control de Armas.

2.- El artículo 23 del decreto N° 400, del Ministerio de Defensa Nacional, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 17.798, sobre Control de Armas que establece una Comisión de Material de Guerra compuesta por personal técnico de las Fuerzas Armadas, y Carabineros de Chile designados por decreto supremo suscrito por los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior y Seguridad Pública, a proposición del Director General de Movilización Nacional y del General Director de Carabineros, respectivamente.

3.- Lo señalado por el Director General de Movilización Nacional, mediante oficio DGMN.DECAE (P) N°10460/310, de fecha 04.Ago.2021, que informa la constitución de la comisión del Material de Guerra de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, para el periodo 2021/2022, adjuntando al oficio N° 24, de 23.Abr.2021 del General Director de Carabineros de Chile, que designa al Personal de las respectivas instituciones que integran dicha Comisión.

---

CVE 2118526

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Decreto:

1.- Desígnese a contar de la fecha que se indica, al personal técnico que se señala, como integrantes de la Comisión de Material de Guerra de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, para desempeñarse en el periodo 2021/2022:

A CONTAR DEL 8.ABR.2021

EJÉRCITO DE CHILE

DESIGNADO TITULAR

Nombre : Riffo Aranda, Víctor  
Grado : Coronel  
RUN N° : 9.903.987-6

DESIGNADOS SUPLENTES

Nombre : Villegas Martínez, Jorge  
Grado : Teniente Coronel  
RUN N° : 13.435.818-1

Nombre : Avilez Herrera, Sebastián  
Grado : Capitán  
RUN N° : 16.336.008-K

ARMADA DE CHILE

DESIGNADO TITULAR

Nombre : Gajardo Blu, César  
Grado : Capitán de Fragata  
RUN N° : 12.549.122-7

DESIGNADOS SUPLENTES

Nombre : Novion Boisler, Gerard  
Grado : Capitán de Fragata  
RUN N° : 10.976.293-8

Nombre : Caldera Le Clercq, Pablo  
Grado : Capitán de Corbeta  
RUN N° : 15.828.589-4

FUERZA AÉREA DE CHILE

DESIGNADO TITULAR

Nombre : González Vent, Ariel  
Grado : Comandante de Grupo (DA)  
RUN N° : 12.261.947-8

DESIGNADOS SUPLENTES

Nombre : Melgarejo Bahamondes, Ingrid  
Grado : Comandante de Escuadrilla (DA)  
RUN N° : 15.381.529-1

Nombre : Caro Concha, Roberto  
Grado : Comandante de Escuadrilla (DA)  
RUN N° : 15.671.469-0

## CARABINEROS DE CHILE

## DESIGNADO TITULAR

Nombre : Stiven Ramírez, Gabriel  
Grado : Coronel  
RUN N° : 10.610.995-8

## DESIGNADOS SUPLENTES

Nombre : Muñoz Egaña, Paola  
Grado : Teniente Coronel  
RUN N° : 13.010.814-8

Nombre : Montoya Claramunt, Ernesto  
Grado : Teniente Coronel  
RUN N° : 9.086.913-2

2.- Dispónese que el personal señalado precedentemente, por razones impostergables de buen servicio, asumieron sus funciones a contar de la fecha indicada en el párrafo anterior, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3.- Establécese que los citados oficiales, ejercerán dicho cargo sin perjuicio de sus actuales funciones en sus respectivas Instituciones, sin percibir remuneración alguna por esta designación.

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República y publíquese en el Diario Oficial y en los Boletines Oficiales del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Carabineros de Chile.- Por orden del Presidente de la República, Baldo Prokurica Prokurica, Ministro de Defensa Nacional.- Rodrigo Delgado Mocarquer, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que se transcribe para su conocimiento.- Alfonso Vargas Lyng, Subsecretario para las Fuerzas Armadas.